

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO

EL fenómeno de la corrupción es un fenómeno complejo en el que emergen factores personales, organizacionales y externos que interactúan entre sí generando escenarios fértiles para la comisión de hechos de corrupción. El impacto negativo de la corrupción en el ámbito político, social y económico (entre otros) es indiscutible de ahí la importancia de llevar a cabo una estrategia pública para combatirla.

Atendiendo a lo expuesto se presenta una propuesta de trabajo inicial y provisional que solo abarca algunos de los aspectos principales a tomar en consideración. En virtud de lo anterior, la propuesta de trabajo deberá ser ajustada de forma constante conforme a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

DIRECTIVA: ELABORACION DE METODOLOGIAS, INDICADORES Y POLITICAS INTEGRALES

EJE 1

Objetivo. Conocer el marco teórico y el conocimiento que se ha generado mediante la aplicación de instrumentos metodológicos apegados a la ciencia sobre el fenómeno de la corrupción en Sonora a fin de proporcionar insumos pertinentes al Comité de Coordinación y Comisión Ejecutiva para la elaboración y aplicación de políticas públicas que ayuden a la prevención, detección y sanción por faltas administrativas graves y hechos de corrupción.

INDICADORES

Procedimientos administrativos en proceso por faltas administrativas relacionados con hechos de corrupción en los diferentes entes públicos.

Sanciones impuestas a servidores públicos por faltas administrativas graves relacionadas con el fenómeno de corrupción en los diferentes entes públicos.

Procedimientos penales en trámite por delitos de corrupción.

Sentencias penales por delitos de corrupción.

Otros indicadores pertinentes.

METAS

Reconocimiento y descripción científica del fenómeno de la corrupción en Sonora a fin de tener una base de datos mínimas que permita al Comité Coordinador encaminar con dirección los esfuerzos en el combate a la corrupción en el Estado.

LINEAS DE ACCION.

Analizar los estudios que se hayan realizado por organizaciones internacionales; nacionales y locales referentes al fenómeno de la corrupción.

Sistematizar las investigaciones llevadas a cabo por las diferentes universidades sobre hechos de corrupción.

Revisar constantemente las fuentes oficiales que brinden información sobre el fenómeno de corrupción en los diferentes entes públicos.

DIRECTIVA: ELABORACION DE METODOLOGIAS, INDICADORES Y POLITICAS INTEGRALES

EJE 2

Objetivo. La elaboración de proyectos que contengan instrumentos metodológicos viables de tipo cualitativo y cuantitativo que permitan llevar a cabo un diagnóstico confiable sobre el fenómeno de la corrupción (percibida y experimentada) en el Estado de Sonora.

INDICADORES

Percepción de la corrupción en relación con el gobierno estatal.

Percepción de la corrupción en relación con los gobiernos municipales.

Participación en hechos de corrupción.

Conocimiento de hechos de corrupción.

Actitudes adoptadas frente a hechos de corrupción propios y de terceros.

Valores frente a hechos de corrupción propios y de terceros.

Otros indicadores viables.

META

Obtener información y datos derivados de los instrumentos metodológicos aplicados, procesarlos e interpretarlos para generar instrumentos públicos que sirva de apoyo para la toma de decisiones por el Comité Coordinación y la Comisión Ejecutiva.

LINEAS DE ACCION

Primera: Crear instrumentos metodológicos adecuados que permitan medir y evaluar la frecuencia de hechos de corrupción en el Estado de Sonora.

Segunda. Identificar en el ámbito internacional, nacional y local instrumentos metodológicos, técnicas y métodos funcionales y aplicables al fenómeno de la corrupción que puedan ser considerados para su aplicación en Sonora.

DIRECTIVA: EVALUACIONES DE LAS POLITICAS INTEGRALES

EJE 1

Objetivo. Llevar a cabo la aplicación de evaluaciones de políticas integrales a fin de proporcionarle los resultados al Comité Coordinador para que acuerde las medidas a tomar o la modificación que corresponda a dichas políticas.

INDICADORES

Reducción de la corrupción en los diferentes entes públicos

Incremento de la corrupción en los diferentes entes públicos

Pertinencia de los cambios normativos o mejora regulatoria

Identificación de nuevas situaciones vinculadas a hechos de corrupción

Otros indicadores viables.

META

Identificar debilidades y fortalezas de las políticas integrales a efecto de que el Comité Coordinador disponga de una ruta crítica y protocolos que le permitan llevar a cabo ajustes necesarios para la obtención de resultados en el combate a la corrupción.

LINEAS DE ACCION

Aplicación de las diferentes evaluaciones atendiendo a las características específicas de los entes públicos y a la problemática identificada relacionada con hechos de corrupción.

DIRECTIVA EVALUACIONES DE LAS POLITICAS INTEGRALES

EJE 2

OBJETIVO. Proponer instrumentos de evaluación revisados y actualizados de políticas integrales a la Comisión Ejecutiva.

INDICADORES

Pertinencia de determinados indicadores partiendo de la base que el fenómeno de la corrupción es sistémico, autoconservativo, multicausal, adaptativo y presente en distintos órdenes de la vida pública y privada.

Pertinencia de determinados indicadores tomando en consideración los cambios normativos.

Pertinencia de determinados indicadores en razón de situaciones emergentes, contextuales, vinculadas con hechos de corrupción.

Otros indicadores viables.

META

El mejoramiento constante de los instrumentos de evaluación de políticas públicas, que permitan allegarse información valiosa y de la mayor calidad posible, la cual se presente como insumo documental, clave para la toma de decisiones correctas por la Comisión Ejecutiva.

LINEAS DE ACCIÓN

Revisar de forma puntual la pertinencia de cada uno de los indicadores contemplados en los instrumentos de evaluación atendiendo a las características del fenómeno de la corrupción.

DIRECTIVA. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PREVENCION, DETECCION Y DISUASIÓN DE HECHOS DE CORRUPCION

EJE 1

OBJETIVO. Revisar las políticas específicas de combate a la corrupción de cada uno de los entes públicos a fin de verificar su eficacia, debiendo presentar los resultados al Comité Coordinador y en su caso una propuesta para su aprobación por parte de este último, a efecto de plantear las recomendaciones correspondientes.

INDICADORES

Monitoreo del funcionamiento de los servicios públicos que se prestan

Instalación de cámaras en áreas de prestación de servicio público

Supervisores del desempeño de servidores públicos responsables de prestar un servicio al ciudadano

Sistemas informáticos de seguridad y control para el manejo de pagos, transferencias, etc.

Otros indicadores viables

META

Identificar debilidades y fortalezas de las políticas (instrumentos y procedimientos aplicados) para combatir la corrupción en los entes públicos.

LINEAS DE ACCION

Solicitar información a los entes públicos en relación con las características de las estrategias (políticas) que se aplican para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.

EJE 2

OBJETIVO. Analizar los valores y actitudes mostradas por los servidores públicos y particulares en relación con hechos de corrupción.

INDICADORES.

Percepción de impunidad por la comisión de hechos propios de corrupción

Percepción de impunidad por la comisión de hechos de corrupción realizados por terceros.

Sensación de culpabilidad por la realización de hechos de corrupción.

Creencia individual sobre el respeto a la legalidad.

Otros indicadores viables.

META. Generar información que permita llevar a cabo un proyecto que contenga estrategias en el ámbito cultural que modifique las actitudes y valores para lograr la inhibición de actos de corrupción. Proyecto que deberá someterse a consideración del comité coordinador para su aprobación y posterior ejecución por parte de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Socialización de las consecuencias legales por la comisión de hechos de corrupción.

Socialización de los efectos negativos por hechos de corrupción en materia de inseguridad pública, inversión económica, salud, etc.

Socialización de resultados destacables de la aplicación de la ley y sanciones a servidores públicos y particulares que hayan participado en hechos de corrupción.

OBJETIVO

Medir la eficacia de las políticas integrales aplicadas para el combate a la corrupción en Sonora.

INDICADORES

Mejoras al marco jurídico y sus efectos en la solución de áreas en las que se hayan detectado campo fértil para la comisión de hechos de corrupción en los diferentes entes públicos.

Evaluar los efectos en la aplicación de reformas estructurales, organizacionales y administrativas en los diferentes entes públicos para evitar la concentración de poder en la toma de decisiones y con ello desactivar áreas fértiles para la comisión de hechos de corrupción.

Otros indicadores viables.

META

Publicar anualmente resultados (informes) de la aplicación de políticas públicas integrales para combatir la corrupción, en el ánimo de llevar a cabo los ajustes correspondientes y someterlos a consideración del Comité Coordinador.

LINEAS DE ACCION

En base a la aplicación de los instrumentos de medición evaluar los resultados obtenidos y con ello generar información valiosa que permita realizar los ajustes para posteriormente presentar un proyecto al comité coordinador para su evaluación.

OBJETIVO

Identificar las causas que generan los actos de corrupción por los servidores públicos de los diferentes entes públicos.

INDICADORES

Medición de exceso de trámites.

Análisis de poder de decisión sin contrapesos.

Carencia de control y seguimiento de los trámites relacionados a la prestación de servicios, contrataciones y licitaciones.

Otros indicadores viables.

DIRECTIVA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

EJE 1

OBJETIVO . Coordinarse con las autoridades federales para asegurar el acceso y el debido funcionamiento de la plataforma digital nacional.

INDICADORES

Otorgamiento de claves de acceso.

Duración para acceder a la plataforma.

Información necesaria contenida en la plataforma.

Otras variables de indicadores.

META

Alcanzar una adecuada coordinación con las autoridades federales responsables de alimentar la plataforma Nacional para contar con información oportuna y pertinente suficiente para la toma de decisiones.

LINEAS DE ACCION

Vigilar que el sistema informático funcione de forma adecuada y en su oportunidad dar aviso al responsable para que se realicen los ajustes correspondientes para un rápido y fácil acceso a la plataforma digital por parte de los miembros del comité coordinador.

DIRECTIVA. PUBLICITAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS

EJE 1

OBJETIVO.

Presentar los avances y retrocesos en la política estatal anticorrupción a fin de que la sociedad conozca el comportamiento de este fenómeno social.

INDICADORES

Resultados de los gobiernos municipales.

Resultados del Poder Judicial.

Resultados del Poder Legislativo.

Resultado del Poder Ejecutivo.

Resultados en los demás entes públicos.

LINEAS DE ACCION

Generar espacios en redes sociales, televisión, radio, etc para la presentación de información concreta y clara sobre los avances y retrocesos del funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

EJE 2

OBJETIVO

Realizar un incremento de la opinión pública respecto a la funciones y actividades del Sistema Estatal Anticorrupción.

INDICADORES

Llevar a cabo la producción y la difusión de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción, por diferentes medios publicitarios. (redes sociales, periódicas, participación en radios, participación en televisión, platicas inductivas, aéreas de comunicaciones institucionales, etc.

Llevar a cabo la manutención y diseño de vías de comunicación con Organizaciones de la Sociedad Civil no gubernamentales, organizaciones internacionales, funcionarios públicos, empresarios, poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial.

Diseño y establecimiento de vinculo de comunicación con organizaciones de la sociedad civil que por el trabajo que desempeña, pueda ayudar al buen funcionamiento del sistema

Llevar a cabo la generación de convenios de colaboración específicamente para la comunicación y difusión.

META

Con el incremento de la opinión pública sobre el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción se generan condiciones para una mayor socialización de la importancia de combatir la corrupción.

LINEAS DE ACCIÓN

Llevar a cabo convenios con los diferentes medios de comunicación para socializar las actividades que se llevan a cabo con motivo de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Participación de los miembros del Comité Coordinador en los diferentes medios y redes sociales a fin de que informen a la sociedad sobre las actividades que se llevan a cabo.

META

Identificar las causas que propician actos de corrupción sugerir al comité coordinador las medidas y ajustes al marco normativo, organizacional, administrativo para evitar la continuidad de comisión de hechos de corrupción.

LINEAS DE ACCIÓN

Revisar los procedimientos administrativos legales referentes a la prestación de servicios públicos, licitaciones, contrataciones, etc., de los diferentes entes públicos.

La propuesta de trabajo deberá atender además, desde luego, a temas de gestión, vinculación y coordinación entre otras actividades inherentes al cargo del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL GUILLÉN LÓPEZ